

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE GRAVAMEN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL GADMLA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO
Descripción	Un certificado de gravamen, es un documento oficial emitido por el Registro de la Propiedad que certifica el estado jurídico de un bien inmueble, indicando si tiene cargas, limitaciones o derechos de terceros (como hipotecas, embargos, prohibiciones de enajenar, servidumbres, etc.) o si, por el contrario, la propiedad está libre de toda afección legal. Este documento también proporciona información de los dueños actuales, cómo se adquirió y en que Notaría Pública fue celebrada, sirviendo como garantía de seguridad para el comprador. Esta información se basa en los datos oficiales que maneja el Registro de la Propiedad, los cuales constan en la escritura pública que fue inscrita con anterioridad.
BASE LEGAL	<ul style="list-style-type: none">• Ley del Registro.• Ley y Reglamento del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos.
¿A quién está dirigido?	Todas las personas sean naturales o jurídicas (ecuatorianas o extranjeras), que estén interesadas en conocer la situación jurídica de un inmueble, en los límites territoriales del Cantón Lago Agrio.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• CERTIFICADO DE GRAVAMEN

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Llenar el formulario que se le proporciona con la información del solicitante y el propietario.
- Adjuntar copia a blanco y negro del documento de identidad, para el descuento respectivo siempre y cuando el solicitante y propietario sean los mismos.

IMPORTANTE: - El RPMCLA no se responsabiliza por los datos ingresados erróneos y/o falsos que consignen en el formulario y puedan inducir a equivocaciones al certificador, Esta administración no se responsabiliza del uso doloso o fraudulento que se pueda realizar con este certificado

¿Cuál es el horario de entrega?

- La entrega se realizará en el cubículo de recepción de documentos presentando el respectivo recibo de pago.
 - Jornada matutina (recepción de trámites de 08:00 - 12:00), entrega a partir de las 11:00 del siguiente día hábil.
 - Jornada vespertina (recepción de trámites de 12:00 - 16:00), entrega a partir de las 15:00 del siguiente día hábil.
- Si no retiró dentro del horario asignado puede retirar de la misma manera en el horario de 08h00 a 17h00, del siguiente día laborable del asignado.
- **Nota: El certificado otorgado por esta dependencia podrá ser cambiado dentro de los treinta días subsiguientes únicamente por errores de tipo o faltas ortográficas, en caso de que su solicitud haga incurrir en errores, (nombre equivocado, lugar no exacto del predio, no conste inscrita y otros), será de responsabilidad del solicitante y no estará sujeta a cambios.**

¿Cómo hago el trámite?

Para acceder a este trámite, el beneficiario deberá cumplir el siguiente proceso:

1. Llenar el formulario correspondiente.
2. Dirigirse al cubículo de recepción de documentos para facturar el trámite.
3. Cancelar el valor del trámite en la ventanilla de Recaudación con la solicitud previa.
4. Una vez cancelado, regresar con la solicitud al cubículo de recepción de documentos para el proceso interno.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

De acuerdo a la base legal el valor es de \$7.00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Registro de la Propiedad y Mercantil
- De lunes a viernes de 08:00 a 16:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: TRAMITES ADMINISTRATIVOS

Correo Electrónico: tramites@lagoagrio.gob.ec

Teléfono: 062830612

Transparencia